

**CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD,  
INFANCIA Y FAMILIA  
(COLDEPORTE)**

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

**AÑO 2024 - 2023**

## **COMENTARIOS DE LA GERENCIA**

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, y en coherencia con la necesidad de proyectar una imagen más cercana y alineada con los propósitos actuales de la entidad, en enero de 2025, la Asamblea General de la Corporación aprobó la modificación de la razón social, adoptando el nombre CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA – cuya sigla es COLDEPORTE.

Este cambio, más allá de una transformación nominal, representa el fortalecimiento del enfoque organizacional y el compromiso de la entidad con una gestión moderna, participativa, orientada a resultados y centrada en el bienestar de la comunidad. Cabe señalar que dicho ajuste no implica variaciones en el objeto social ni en la naturaleza jurídica de la organización, sino que corresponde a una evolución que reafirma nuestro compromiso con el desarrollo social y comunitario, fortaleciendo nuestra identidad frente a los aliados, beneficiarios y demás grupos de interés.

En este sentido, la Entidad sin Ánimo de Lucro COLDEPORTE, comprometida con el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad del municipio de Itagüí, presenta a continuación sus estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del marco normativo contable aplicable y de los principios de transparencia y responsabilidad institucional.

Durante la vigencia 2024, se ejecutaron contratos por un valor total de \$18.913.851.077, siendo nuestro principal aliado estratégico el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deportes de Itagüí, con quien se consolidaron proyectos orientados al fomento de la actividad física, la recreación, el deporte formativo, competitivo e inclusivo. La planta de personal vinculada bajo contrato a término fijo ascendió a 270 colaboradores, quienes desempeñaron funciones en áreas administrativas, técnicas, operativas y deportivas.

La gestión institucional se centró en tres pilares fundamentales:

1. La promoción de la actividad física, la recreación, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre como herramientas de bienestar integral.
2. El fomento del deporte en el entorno escolar y comunitario como medio de inclusión social y convivencia ciudadana.
3. El fortalecimiento del desempeño deportivo regional y nacional, a través del acompañamiento y la formación técnica.

En este marco, se impartieron cientos de horas de formación en 24 disciplinas deportivas en diferentes escenarios municipales, con una oferta amplia y flexible para los ciudadanos. Asimismo, se fortaleció el tejido deportivo mediante el acompañamiento técnico,

administrativo y económico a 11 clubes deportivos, a quienes se entregaron estímulos y apoyos, al tiempo que se promovieron espacios de capacitación en sana competencia, normativas de reconocimiento jurídico y formación en gestión deportiva.

Uno de los aspectos más destacados del año fue la inclusión de 16 aprendices en proceso de formación profesional, quienes recibieron auxilios de sostenimiento equivalentes a un salario mínimo mensual, reafirmando así el compromiso de COLDEPORTE con la formación y la inclusión social. De igual manera, se desarrollaron programas orientados a poblaciones con necesidades especiales, adultos mayores y comunidades en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso equitativo a las oportunidades que brinda el deporte y la recreación.

## **RESULTADOS FINANCIEROS 2024**

Durante la vigencia 2024, COLDEPORTE mantuvo una gestión financiera sólida que, si bien evidenció ajustes frente al año anterior, permitió conservar el equilibrio operativo y el cumplimiento de las metas institucionales. A continuación, se destacan algunos indicadores financieros clave:

<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Comentario</b>
Índice de liquidez	1.53	2.09	Aunque se redujo frente a 2023, mantiene un nivel que permite atender las obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	0.55	0.40	Refleja un mayor nivel de pasivo respecto a los activos, controlado y coherente con la expansión institucional.
Cobertura de intereses	2.02	504.65	Disminuyó frente al año anterior debido a una mayor carga financiera, sin comprometer la estabilidad operativa.
Rentabilidad del patrimonio	0.19	0.53	Aunque se redujo, evidencia la sostenibilidad del modelo de gestión a largo plazo.
Rentabilidad del activo total	0.08	0.32	Mantiene una tendencia positiva en la generación de valor sobre el total de activos.
Capital de trabajo	\$1.133.598.961	\$1.679.513.556	La diferencia entre activos y pasivos corrientes se ajustó, conservando liquidez razonable para la operación.
Eficiencia del gasto	51%	52%	Se mantuvo estable, con alta eficiencia en la destinación de recursos hacia proyectos deportivos.

Es importante destacar que si bien los excedentes del ejercicio pasaron de \$1.129.255.661 en 2023 a \$15.999.651 en 2024, esta variación no debe interpretarse exclusivamente como una disminución de rendimiento económico. Por el contrario, desde una óptica social, este comportamiento refleja un incremento en la inversión de recursos y esfuerzos orientados a ampliar el número y el alcance de actividades en la promoción y el fomento deportivo en todas sus manifestaciones, alineadas con nuestra misión institucional.

La gestión de COLDEPORTE se ha centrado en maximizar el impacto social de los recursos disponibles, priorizando la ejecución de programas, eventos, adquisición de implementos y fortalecimiento de capacidades en las comunidades beneficiarias. Este enfoque permite reafirmar que la rentabilidad social y el compromiso con el bienestar de la comunidad priman sobre la acumulación de utilidades, en coherencia con la naturaleza sin ánimo de lucro de la entidad.

#### **BALANCE SOCIAL – EJECUCION DE ACTIVIDADES MERITORIAS 2024**

La gestión de COLDEPORTE en el año 2024 se destacó por el impacto generado en la comunidad, mediante la ejecución de actividades meritorias alineadas con las categorías definidas por la DIAN, las cuales abarcan:

##### **Gestión de instalaciones deportivas:**

La entidad continuó operando y apoyando el mantenimiento y uso adecuado de diversos escenarios deportivos municipales, asegurando su accesibilidad y aprovechamiento por parte de la comunidad. Se garantizaron espacios dignos, seguros y funcionales para el desarrollo de la actividad física, el entrenamiento técnico y la recreación, en alianza con el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deportes de Itagüí.

##### **Actividades de clubes deportivos:**

Durante el año se consolidó el acompañamiento a 11 clubes deportivos afiliados, brindándoles apoyo técnico, administrativo y financiero. Con recursos provenientes de los excedentes del año 2023, se destinaron \$300.000.000 a la adquisición de implementos deportivos y a la ejecución de eventos y competencias, impulsando así su sostenibilidad y fortalecimiento estructural. Además, se promovieron procesos de formación en gestión y liderazgo deportivo, fomentando la autonomía de los clubes.

**Otras actividades deportivas:**

Bajo esta categoría se desarrollaron múltiples eventos e intervenciones comunitarias, incluyendo festivales recreativos, programas de inclusión para poblaciones con necesidades especiales y estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre, que beneficiaron a niños, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Estas actividades reflejan el compromiso de la entidad con la promoción de valores, la sana competencia y la equidad.

Asimismo, cabe resaltar que, como parte de la reserva con destinación específica del año 2023, en el año 2024 se materializó la compra de un inmueble como propiedad de inversión, el cual genera flujos de efectivo periódicos. Esta inversión estratégica tiene como propósito ampliar el alcance de la proyección social de la entidad, fortaleciendo su autonomía financiera y posibilitando nuevas iniciativas comunitarias en el futuro.

De esta manera, el año 2024 se fortaleció como un periodo de consolidación financiera, expansión institucional y reafirmación del compromiso de COLDEPORTE con el desarrollo integral de la comunidad a través del deporte, la recreación, la formación y la inclusión social.

**CORPORACION PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA CORSALDEP**  
**NIT 900.699.634-4**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Nota	31 de diciembre de 2024 COP	31 de diciembre de 2023 COP
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	545,989,448	496,047,621
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netas	6	2,528,747,128	2,669,521,113
Activos por gastos pagados por anticipado	7	123,154,926	0
Activos por impuestos corrientes	8	56,136,000	58,437,275
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>3,254,027,502</b>	<b>3,224,006,009</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	9	1,279,992,755	655,975,156
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>1,279,992,755</b>	<b>655,975,156</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4,534,020,257</b>	<b>3,879,981,165</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	10	2,120,428,450	1,544,492,453
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>2,120,428,450</b>	<b>1,544,492,453</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos Financieros	10	362,103,444	0
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>362,103,444</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>2,482,531,894</b>	<b>1,544,492,453</b>
<b>PATRIMONIO</b>	11		
Aportes Permanentes		130,738,081	130,738,081
Compra Bienes de Capital		1,091,211,000	541,211,000
Reservas De Carácter Permanente (Destinación Específica)	11.3	734,000,000	455,000,000
Excedentes del ejercicio		15,999,651	1,129,255,661
Excedentes acumulados		92,763,257	92,507,596
Ajustes Por Conversión Niif Vigencia 2016		-13,223,626	-13,223,626
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2,051,488,363</b>	<b>2,335,488,712</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>4,534,020,257</b>	<b>3,879,981,165</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Alejandro Gutiérrez Velásquez  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

Paula Andrea Escobar Agudelo  
 Contador(a)  
 T.P. 180412-T  
 (Ver certificación adjunta)

Nilson Faber Valderrama Suarez  
 Revisor(a) Fiscal  
 T.P. 166705-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**CORPORACION PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA CORSALDEP**  
**NIT 900.699.634-4**

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023

	Nota	31 de diciembre de 2024 COP	31 de diciembre de 2023 COP
Ingresos de actividades ordinarias	12	18,711,731,076	19,479,493,452
Costo por prestación de servicios	13	-16,317,255,155	-16,857,146,074
<b>Excedente bruto</b>		<b>2,394,475,921</b>	<b>2,622,347,378</b>
Gastos de administración	14.2	-1,065,451,282	-730,360,925
Implementación de Proyectos	14.3	-1,091,607,160	-794,916,248
Gastos de venta		0	0
Otros ingresos	15	147,149,299	134,728,802
Otros gastos	16	-1,226,785	-532,105
<b>Excedente operacional</b>		<b>383,339,993</b>	<b>1,231,266,902</b>
Otras ganancias (pérdidas)		0	0
Diferencia en cambio neta		0	0
Ingresos financieros	17	341,246	146,594
Gastos financieros	18	-347,319,588	-87,358,835
<b>Excedente antes de impuestos</b>		<b>36,361,651</b>	<b>1,144,054,661</b>
Impuestos	19	-20,362,000	-14,799,000
<b>Excedente integral total del período</b>		<b>15,999,651</b>	<b>1,129,255,661</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Alejandro Gutiérrez Velásquez  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

Paula Andrea Escobar Agudelo  
 Contador(a)  
 T.P. 180412-T  
 (Ver certificación adjunta)

Nilson Faber Valderrama Suarez  
 Revisor(a) Fiscal  
 T.P. 166705-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**CORPORACION PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA CORSALDEP**  
**NIT 900.699.634-4**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
 Cifras en pesos colombianos (COP)

DESCRIPCIÓN	Aportes	Compra de bienes de capital	Reservas	Excedentes del ejercicio	Excedentes acumulados	Patrimonio total
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>130,738,081</b>	<b>541,211,000</b>	<b>455,000,000</b>	<b>1,129,255,661</b>	<b>79,283,970</b>	<b>2,335,488,712</b>
Compra de bienes de capital	0	550,000,000	0	0	0	550,000,000
Reservas	0	0	279,000,000	0	0	279,000,000
Excedentes	0	0	0	15,999,651	0	15,999,651
Excedentes Acumulados	0	0	0	0	0	0
Excedentes Utilizados	0	0	0	-1,129,255,661	255,661	-1,129,000,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	550,000,000	279,000,000	-1,113,256,010	255,661	-284,000,349
<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>130,738,081</b>	<b>1,091,211,000</b>	<b>734,000,000</b>	<b>15,999,651</b>	<b>79,539,631</b>	<b>2,051,488,363</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Alejandro Gutiérrez Velásquez  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Paula Andrea Escobar Agudelo  
 Contador(a)  
 T.P. 180412-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Nilson Faber Valderrama Suarez  
 Revisor(a) Fiscal  
 T.P. 166705-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**CORPORACION PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA CORSALDEP**

**NIT 900.699.634-4**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023  
Cifras expresadas en pesos colombianos (COP)

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Excedentes del periodo	15,999,651	1,129,255,661
<b>Ajustes para conciliar las variaciones</b>		
Ajustes por costos financieros no monetarios	2,301,275	-5,921,910
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	20,362,000	14,799,000
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	0	0
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	140,773,985	-2,662,521,220
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	373,264,748	1,365,643,549
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Ajustes por gastos (ingresos) pagados (o recibidos) por anticipado	-123,154,926	0
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	13,424,751	17,402,188
<b>Total ajustes para conciliar los excedentes</b>	<b>426,971,833</b>	<b>-1,270,598,393</b>
Aplicación de excedentes de períodos anteriores	-300,000,000	-230,000,000
<b>Flujos de efectivo netos por actividades de operación</b>	<b>126,971,833</b>	<b>-1,500,598,393</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	-637,442,350	-1,449,499
<b>Total flujos de efectivo netos por actividades de inversión</b>	<b>-637,442,350</b>	<b>-1,449,499</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos	544,412,693	0
<b>Total flujos de efectivo netos por actividades de financiación</b>	<b>544,412,693</b>	<b>0</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>49,941,827</b>	<b>-372,792,231</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	496,047,621	868,839,852
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>545,989,448</b>	<b>496,047,621</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Alejandro Gutiérrez Velásquez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Paula Andrea Escobar Agudelo  
Contador(a)  
T.P. 180412-T  
(Ver certificación adjunta)

Nilson Faber Valderrama Suárez  
Revisor(a) Fiscal  
T.P. 166705-T  
(Ver dictamen adjunto)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS***Cifras expresadas en pesos colombianos (COP)***Al diciembre 31 de 2024****Nota 1 - Información de la entidad**

COLDEPORTE es una Entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 10 de enero del año 2014, y registrada en Cámara de Comercio de Medellin Para Antioquia, en el libro 1, bajo el número 292. Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín – Antioquia.

El objeto social de la Corporación es Promover el desarrollo de la población colombiana, en temas de salud, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

En desarrollo de su objeto social COLDEPORTE lleva a cabo las siguientes actividades:

- Ejecutar políticas y actividades de interés público, acordes a los planes de desarrollo de entidades Estatales, en el marco de manifestaciones deportivas y recreativas.
- Afiliar a los clubes deportivos, promotores, recreativos, culturales, sociales, recreativos, juveniles y del área de la salud.
- Promover la capacitación en los procesos administrativos de los clubes deportivos, promotores, culturales, sociales, recreativos, juveniles y del área de la salud.
- Implementar proyectos y programas deportivos con la prestación de personal idóneo en las diferentes áreas deportivas, según los requisitos legales.
- Promover actividades recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre
- Promover la sana competencia, enmarcada dentro de la ética y el juego limpio de las actividades deportivas.
- Realizar toda clase de eventos deportivos, recreativos y de la salud a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
- Gestionar y apoyar la representación de deportistas a nivel local, nacional e internacional.
- Facilitar la práctica del deporte aficionado como medio de esparcimiento, equilibrio social y salud.

La sede social de la entidad se encuentra en la calle 10 N° 42 – 45 Of. 510, edificio plaza poblado, de la ciudad de Medellin, Colombia, el término de duración de la Corporación expira el 09 de enero de 2113.

COLDEPORTE desarrolla sus actividades principalmente en los Municipios de Medellín e Itagüí.

A lo largo de su historia, la Entidad ha venido realizando reformas significativas orientadas a fortalecer su estructura organizacional y alinear su identidad con los principios misionales que orientan su quehacer. Estas reformas han estado encaminadas a optimizar su funcionamiento, ampliar su cobertura, redefinir su objeto social y ajustar su marco estatutario a las exigencias del entorno. Dentro de las reformas más significativas de la entidad se destacan:

- El 7 de enero de 2015 por medio del acta N° 003 se aprobó el cambio de nombre de la Entidad pasando de ser Corporación por la Salud y el Deporte a CORPORACIÓN PARA ENTIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS "CORSALDEP"
- El 30 de marzo de 2015 por medio del acta N° 004 se capitalizan los excedentes del año 2014.
- El 30 de abril de 2015 por medio del acta N° 007, la Asamblea de Asociados, reforma estatutos a fin de eliminar el cargo de revisor fiscal, toda vez que no existe la obligación legal de tenerlo.
- El 26 de noviembre de 2015, por medio del acta N° 008, la Asamblea General reforma el artículo 41 de los Estatutos, ampliando el monto por el cual está autorizado el Presidente de la junta directiva para suscribir contratos y realizar negocios jurídicos sin que requiera autorización de la Junta Directiva.
- El 04 enero de 2016, por medio del acta N° 009, se reforman estatutos a fin de ampliar las actividades que desarrolla la Corporación en cumplimiento de su objeto social, en lo que respecta a la promoción de la salud de la población.
- El 26 de febrero de 2016, por medio del acta N° 010, se crea el cargo de Revisor fiscal y se procede con su nombramiento.
- El 31 de agosto de 2016, por medio del acta N° 014 la Asamblea de Asociados realiza ajustes en los estatutos en lo que corresponde a: funciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, diferenciación entre Afiliados y Asociados, requisitos y el procedimiento de admisión para los clubes deportivos, promotores o escuelas deportivas que solicitan ser inscritos como afiliados a la Corporación.
- El 20 de diciembre de 2017 mediante el acta N° 017, la entidad en busca diseñar y estructurar el desarrollo de su objeto social, enfocado a su reconocida idoneidad reforma la redacción del artículo 5 de los Estatutos "Objeto Social", conservando su finalidad altruista y el interés general comunitario.
- El 7 de enero de 2020 por medio del acta N° 025 se aprobó el cambio de nombre de la Entidad pasando de ser Corporación para Entidades y Clubes Deportivos

"CORSALDEP" a CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA  
"CORSALDEP"

- El 27 de enero de 2025 por medio del acta N° 032 se aprobó el cambio de sigla de la Entidad pasando de ser CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA "CORSALDEP" a CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA "COLDEPORTE"

## **Nota 2 – Resumen de las políticas contables significativas**

### **2.1. Bases de presentación**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y vigente en el ordenamiento jurídico colombiano de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, la Ley 1314 de 2009, y otros requerimientos de información de los organismos de vigilancia y control en Colombia, los cuales no se contradicen con la NIIF.

La aplicación de los requerimientos de la NIIF para las PYMES a transacciones y sucesos suele requerir el juicio profesional. La información sobre juicios esenciales y causas clave de incertidumbre en las estimaciones son útiles para evaluar la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la Corporación. Por ello la preparación de los presentes estados financieros conforme a la NIIF para PYMES requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. En el apartado 2.3.1 sobre estimaciones, juicios relevantes y activos y pasivos, se revelan que no existen supuestos que implican ajuste para los Estados Financieros de La CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA "COLDEPORTE".

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, para esto la administración se ha ceñido a una base de contabilidad de causación, excepto para la información sobre flujos de efectivo.

Los presentes estados financieros de La CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA "COLDEPORTE", comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el método indirecto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y sus correspondientes notas explicativas.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobados para su presentación por la Junta Directiva de la Corporación y, posteriormente, sometidos a la consideración de la Asamblea General de Asociados, la cual los avaló para su publicación en la reunión celebrada el 14 de marzo de 2025.

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano (COP) y las cifras originadas en otras divisas han sido convertidas empleando las tasas de cambio de mercado apropiadas conforme a los requerimientos de marco técnico contable.

## **2.2 Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas.**

Las políticas contables adoptadas en la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura y en los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son consistentes con el Marco Técnico Normativo establecido en el Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones posteriores.

### **Normativa vigente aplicable a partir de 2021 en adelante**

Desde el 1 de enero de 2021, se encuentran vigentes en Colombia los ajustes incorporados mediante:

- Decreto 1432 de 2020, que modificó el marco técnico normativo del Grupo 2 conforme con las mejoras anuales a las NIIF emitidas por el IASB hasta el año 2018, incluyendo:
  - Cambios en la sección 11 (Instrumentos Financieros Básicos) y sección 12 (Otros temas relacionados con instrumentos financieros) del estándar NIIF para PYMES.
  - Aclaraciones sobre el tratamiento de arrendamientos, ingresos por contratos con clientes y combinación de negocios.
- Decreto 938 de 2021, que incorporó modificaciones a los marcos técnicos normativos de los Grupos 1, 2 y 3, incluyendo:
  - Cambios relacionados con el reconocimiento de ingresos, activos intangibles y deterioro de activos financieros.
  - Actualizaciones a la NIA 315 (Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material).

### **Normas técnicas para emisión de información financiera**

Para las entidades clasificadas en el Grupo 2, el Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018 incluye el marco técnico basado en la NIIF para las PYMES emitida por el IASB, adoptada en Colombia con algunos ajustes regulatorios. Este marco no ha sido objeto de modificaciones sustanciales en su estructura general desde 2021, más allá de las mejoras menores ya mencionadas. No obstante, la entidad se mantiene atenta a futuras enmiendas emitidas por el IASB y su adopción por parte del regulador nacional.

## **Normas de aseguramiento de la información**

En lo relativo al aseguramiento de la información, la normatividad vigente se encuentra establecida en el Anexo 4 del DUR 2420 de 2015, el cual incluye las Normas Internacionales de Auditoría – NIA adoptadas en Colombia.

Las modificaciones más relevantes en esta materia fueron incorporadas mediante:

- Decreto 2270 de 2019, que actualizó el marco técnico de aseguramiento incluyendo las versiones más recientes de:
  - NIA 700 (Revisada): Formaciones y contenidos de los informes de auditoría.
  - NIA 701: Comunicación de las cuestiones clave de auditoría.
  - NIA 705 y 706: Opiniones modificadas y párrafos de énfasis y otras cuestiones.
  - NIA 570 (Revisada): Evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
  - NIA 260: Comunicación con los responsables del gobierno corporativo.

Estas actualizaciones buscan mejorar la calidad y transparencia de los informes de auditoría, especialmente en contextos donde las Entidades Sin Ánimo de Lucro manejan recursos públicos o de interés comunitario.

### **2.3. Políticas contables específicas**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario:

- Presentación razonable

Los estados financieros de COLDEPORTE, presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la política de Conceptos y Principios Generales.

- Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia de COLDEPORTE, que use las NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La corporación cumple con el principio de negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la



información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

- Frecuencia de la información

COLDEPORTE, presentará un juego completo de estados financieros comparativos al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará sobre ese hecho, sobre la razón para utilizar un periodo inferior o superior y sobre el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

- Uniformidad en la presentación

COLDEPORTE, mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la corporación o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en este manual que habla sobre Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o las NIIF requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, COLDEPORTE, reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

La naturaleza de la reclasificación.

El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.

El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la corporación revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

- Información comparativa

A menos que este manual o la NIIF lo permitan o requiera otra cosa, COLDEPORTE, revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos



los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. La entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

- Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

COLDEPORTE, presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. La corporación presentará por separado las partidas según su naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

- Depreciación

COLDEPORTE, ha hecho las siguientes estimaciones:

Terrenos	No se deprecian
Propiedades de inversión	No se deprecian
Construcciones y Edificios	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y equipo de oficina	5 años
Vehículos	5 años
Equipo de cómputo y Comunicación	3 años

COLDEPORTE, utilizará para depreciar sus activos fijos, el método de línea recta y lo revisará por lo menos cada año, o cualquier otra fecha en la que emita estados financieros de propósito general, y si las expectativas actuales han cambiado, cambiará su método de depreciación para reflejar la realidad actual, y lo contabilizará como un cambio en una estimación contable.

- Deterioro

COLDEPORTE, reducirá el importe en libros de las Propiedades, Planta y Equipo hasta su importe recuperable sí, y solo sí, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción será considerada pérdida por deterioro del valor y se reconocerá inmediatamente en resultados.

Para efectos de determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, se ha considerado como indicios aquellos saldos vencidos que presenten una antigüedad superior a 270 días y para tal efecto, la gerencia establecerá una provisión anual por deterioro de acuerdo con los siguientes parámetros:

#### CARTERA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Cuentas por cobrar vencidas de 271 a 330 días

50%



- Cuentas por cobrar vencidas más de 330 días 100%

**CARTERA POR EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN CALIDAD DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**

- Cuentas por cobrar vencidas de 361 a 450 días 50%
- Cuentas por cobrar vencidas más de 450 días 100%

Cualquier pérdida de una cuenta por cobrar por deterioro será registrada como un Gasto del período contra una cuenta de provisión por deterioro. Si en períodos posteriores se disminuye el valor del deterioro que ya ha sido registrado, la entidad revertirá el valor que se ha recuperado sin que exceda el valor anteriormente reconocido.

Por lo anterior, COLDEPORTE, evaluará en cada fecha sobre la que se informa (al 31 de diciembre de cada año o al corte de emisión de estados financieros), si existe algún indicio del deterioro del valor de las Propiedades, Planta y Equipo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

COLDEPORTE, considerará como mínimo que existe algún indicio de deterioro de Propiedades, Planta y Equipo, si se presenta alguno de los siguientes factores:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la entidad).
- e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- f) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.

g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Finalmente, COLDEPORTE, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores pudo haber desaparecido o disminuido, con lo cual, la entidad determinará si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

- a) El importe recuperable de las Propiedades, Planta y Equipo en la fecha actual sobre la que se informa.
- b) Si el importe recuperable estimado de las Propiedades, Planta y Equipo excede su importe en libros, la entidad incrementará el importe en libros al importe recuperable, sujeto a las limitaciones descritas en el apartado c) siguiente. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá la reversión inmediatamente en resultados.
- c) La reversión de una pérdida por deterioro del valor no incrementará el importe en libros del activo por encima del importe en libros que habría sido determinado si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para las Propiedades, Planta y Equipo en años anteriores.

### **2.3.1 Estimaciones, Juicios y Supuestos Claves**

Al corte de 31 de diciembre de 2024, no se conocen Estimaciones, Juicios y Supuestos Claves que puedan representar riesgo significativo de ajuste según las particularidades de la Corporación.

### **Nota 3 - Reclasificaciones o cambios en la presentación de partidas en los Estados Financieros**

Para el año 2024, y luego de una revisión completa de los estados financieros de la Corporación, no se realizaron reclasificaciones o cambios en la presentación de partidas en los Estados Financieros, toda vez que la información contenida por estos proporciona información fiable y relevante para los usuarios de los estados financieros.

### **Nota 4 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

En La CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA “COLDEPORTE” con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y antes de la aprobación de los presentes estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General, el día 14 de

marzo de 2025, no se presentaron hechos posteriores que impliquen ajustes en la información financiera presentada.

### **Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para cada periodo informado en los presentes estados financieros, el efectivo y equivalentes de efectivo se encuentran compuestos por los siguientes saldos:

Nombre	31/12/2024	31/12/2023
CAJA	800,008	800,000
CUENTA CORRIENTE	486,268,912	444,171,972
CUENTAS DE AHORROS	58,920,528	51,075,649
<b>TOTAL</b>	<b>545,989,448</b>	<b>496,047,621</b>

En conjunto, los activos financieros por concepto de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 ascienden a quinientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (\$545.989.448), lo cual representa un incremento del 10,08% frente al cierre del ejercicio 2023.

Este aumento evidencia la implementación de una política de gestión financiera eficiente y prudente, enmarcada en la sostenibilidad operativa y el fortalecimiento institucional. El crecimiento en los saldos líquidos responde a una planificación adecuada de los flujos de efectivo y a la ejecución oportuna de los contratos suscritos, especialmente con aliados públicos estratégicos.

Al corte de los presentes Estados Financieros no existen restricciones sobre el efectivo, y por ende están disponibles para su uso.

#### **5.1. Pagos por Impuesto a renta y complementario**

En los estados de flujo de efectivo correspondientes a los períodos informados, la Corporación ha mantenido una clasificación uniforme al categorizar los impuestos pagados como actividades de operación, conforme al marco normativo contable aplicable.

Durante el ejercicio fiscal del año 2024, la entidad constituyó una provisión por valor de veinte millones trescientos sesenta y dos mil pesos (\$20.362.000), correspondiente al pago del impuesto sobre la renta y complementario. Este valor representa un incremento del 37,6% con respecto a la provisión efectuada en el año 2023, la cual ascendió a catorce millones setecientos noventa y nueve mil pesos (\$14.799.000).

El incremento frente al año anterior no obedece a un aumento en los ingresos, sino a una gestión más rigurosa y preventiva en materia tributaria, que busca asegurar el cumplimiento oportuno y transparente de las obligaciones fiscales.

Este comportamiento reafirma el compromiso institucional con la legalidad y la sostenibilidad financiera, y refleja la adopción de buenas prácticas contables orientadas a fortalecer la confianza de los aliados y de la comunidad en general.

#### **Nota 6 – Activos financieros diferentes del efectivo**

A continuación, se detallan las subclasificaciones de los activos financieros distintos al efectivo correspondientes a los períodos informados:

Nombre	31/12/2024	31/12/2023
CLIENTES	2,527,324,522	2,669,521,113
DEUDORES VARIOS	1,422,606	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,528,747,128</b>	<b>2,669,521,113</b>

El saldo del rubro Clientes al cierre del ejercicio se compone en su totalidad de facturas emitidas al Instituto de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Itagüí, producto de la ejecución del contrato ICRD005-2024.

Durante la vigencia 2024, COLDEPORTE no identificó indicios relevantes de deterioro ni riesgos significativos de incobrabilidad sobre las cuentas por cobrar registradas. El plazo promedio para el recaudo de estas facturas se mantiene entre 30 y 60 días después de su emisión, lo cual, sumado al perfil del deudor —una entidad pública— y a las garantías contractuales existentes, permite una estimación confiable del valor recuperable de dichos activos.

Es importante señalar que, durante el año 2024, COLDEPORTE utilizó de manera puntual el mecanismo de factoraje financiero como herramienta para anticipar el recaudo de ciertas cuentas por cobrar. Esta operación, al implicar la cesión de derechos económicos sobre algunas facturas, tuvo como efecto contable la reducción del saldo final del rubro Clientes reportado en el Estado de Situación Financiera.

En otras palabras, al transferirse a una entidad financiera los derechos contractuales de cobro asociados a determinadas facturas, estas dejan de ser reconocidas como activos por parte de la Corporación, lo que se traduce en una disminución directa del valor reportado en la cuenta Clientes.

Dicho mecanismo se aplicó con el fin de asegurar la disponibilidad oportuna de recursos para dar continuidad a la ejecución de los programas sociales y deportivos, preservando la liquidez sin comprometer la sostenibilidad financiera ni los principios de transparencia en la gestión.



## 6.1 Facturas Negociadas y Empresas de Financiamiento

Como se plasmó en líneas anteriores, la Corporación empleó de manera estratégica durante el año 2024 la figura del factoraje financiero como mecanismo para anticipar el recaudo de cuentas por cobrar, optimizando así su flujo de caja y permitiendo el desarrollo oportuno de sus actividades misionales.

El factoraje consistió en la cesión de derechos económicos sobre facturas de venta a la empresa COVALSA S.A.S., identificada con NIT 805.016.353-5, a una tasa efectiva fija del 1.90% mensual. El plazo inicialmente pactado para el pago por parte del deudor, el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deportes de Itagüí, se extendía hasta el 1 de marzo de 2025. Sin embargo, a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, las obligaciones negociadas habían sido cancelada en su totalidad por el Instituto a la Entidad de financiamiento. El detalle de las operaciones realizadas es el siguiente:

Cliente	Empresa de Fto.	NIT	Saldo Final (\$COP)	Fecha	Documento Negociado	Días Transcurridos al 31/12/2024
Instituto Municipal de Cultura, Itagüí	Covalsa S.A.S.	805.016.353-5	1,576,530,252	13/11/2024	FE69	48
Instituto Municipal de Cultura, Itagüí	Covalsa S.A.S.	805.016.353-5	742,413,101	11/12/2024	FE71	20
Instituto Municipal de Cultura, Itagüí	Covalsa S.A.S.	805.016.353-5	502,560,000	11/12/2024	FE72	20
<b>Total</b>			<b>2,821,503,353</b>			

Como resultado de estas operaciones, la Corporación reconoció en el estado de resultados un gasto financiero por valor de \$68.213.455, correspondiente a los intereses devengados entre la fecha de negociación de las facturas y el 31 de diciembre de 2024, derivados de la cesión de los derechos de cobro.

Adicionalmente, se reconoció en el estado de situación financiera un gasto pagado por anticipado por valor de \$123.154.926, correspondiente a los costos financieros imputados por la entidad de financiamiento al momento de la cesión de los derechos de cobro. De acuerdo con lo previsto en el marco técnico normativo aplicable a las entidades del Grupo 2 – NIIF para las PYMES, dichos valores no cumplían a la fecha de corte con el principio de devengo, motivo por el cual fueron clasificados como activos hasta tanto se cumplan las condiciones que justifiquen su imputación al resultado del ejercicio. **El detalle y tratamiento de esta partida se expone con mayor profundidad en la Nota 7.**

El uso de esta herramienta financiera refleja una gestión activa de la liquidez institucional y una administración prudente de los recursos, que permite mantener la continuidad y eficacia de los programas sociales, deportivos y comunitarios que desarrolla la Corporación.



## Nota 7 – Activos por gastos pagados por anticipado

A continuación, se detalla la composición de los elementos de Activos por impuestos corrientes, correspondientes al periodo informado:

Nombre	31/12/2024	31/12/2023
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	123,154,926	0
<b>TOTAL</b>	<b>123,154,926</b>	<b>0</b>

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Corporación reconoció un activo por gastos pagados por anticipado por valor de \$123.154.926, correspondiente a los costos financieros asociados a operaciones de factoring, cobrados de manera anticipada por la entidad de financiamiento con ocasión de la cesión de derechos económicos sobre determinadas facturas.

Este valor fue registrado en cumplimiento del marco técnico contable vigente para entidades del Grupo 2 – NIIF para PYMES, particularmente lo establecido en la Sección 2, párrafo 2.36, que indica que los gastos deben reconocerse cuando se devengan. Al corte del periodo, los intereses no se habían devengado en su totalidad, motivo por el cual se clasificaron como un activo.

El adecuado registro de estos conceptos permite reflejar con fidelidad la situación financiera de la Corporación, evidenciando además un manejo transparente, planificado y conforme a las mejores prácticas contables, en línea con el compromiso institucional con la sostenibilidad y el fortalecimiento de su misión social.

## Nota 8 – Activos por impuestos corrientes

A continuación, se presenta el detalle comparativo del saldo registrado por concepto de activos por impuestos corrientes al cierre de los ejercicios contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Nombre	31/12/2024	31/12/2023
AUTORETENCION ICA	56,136,000	58,437,275
<b>TOTAL</b>	<b>56,136,000</b>	<b>58,437,275</b>

El saldo a favor por concepto de Impuesto de Industria y Comercio (ICA) corresponde a las autoretenciones practicadas por COLDEPORTE a lo largo del año 2024, en cumplimiento de su calidad de autorretenedor designado por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Itagüí.



La figura del autorretenedor implica que la entidad no solo es responsable del pago del impuesto, sino que adicionalmente debe practicarse a sí misma la retención del tributo al momento de generar el ingreso gravado, anticipando de esta manera el recaudo al ente territorial.

Estos valores constituyen un activo corriente, ya que serán imputados como autoretenciones a favor en la declaración de ICA correspondiente al periodo gravable 2024, la cual deberá presentarse en abril de 2025.

### **Nota 9 – Propiedades, Planta y Equipo**

La propiedad, planta y equipo comprende los activos tangibles adquiridos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de las actividades operativas de la Corporación y que no se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio. Estos activos son fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional y reflejan inversiones estratégicas orientadas al fortalecimiento operativo y administrativo de COLDEPORTE.

A continuación, se presenta la composición detallada de este rubro, comparando los saldos registrados al cierre de los ejercicios contables de 2024 y 2023:

Nombre	31/12/2024	31/12/2023
PROPIEDADES DE INVERSIÓN CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,199,157,047	639,501,197
EQUIPO DE OFICINA	28,838,627	28,838,627
EQUIPO COMPUTACION Y COMUNICACION	94,658,867	76,845,367
MAQUINARIA DEPORTIVA EN TRANSITO	59,973,000	0
<b>SUBTOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (VALORES BRUTOS)</b>	<b>1,382,627,541</b>	<b>745,185,191</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-102,634,786	-89,210,035
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	0	0
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (VALORES NETOS)</b>	<b>1,279,992,755</b>	<b>655,975,156</b>

#### **9.1 Descripción de componentes relevantes**

- Propiedades de inversión – Construcciones y edificaciones: Corresponde al 100% de los derechos inmobiliarios sobre las oficinas 818, 917 y 918, así como los parqueaderos 99038, 99051 y 99054, ubicados en el Edificio Ofi7, bajo régimen de propiedad horizontal. Estos activos se mantienen con fines de uso institucional y valorización.



- Equipo de oficina: Incluye escritorios, sillas, archivadores, estanterías y demás mobiliario esencial para el adecuado funcionamiento administrativo de la Corporación.
- Equipo de computación y comunicación: Comprende equipos de cómputo (portátiles y de escritorio), elementos de conectividad y otros dispositivos tecnológicos destinados a garantizar la continuidad de los procesos institucionales.
- Maquinaria deportiva en tránsito: Refleja la adquisición de elementos especializados destinados al desarrollo de actividades deportivas. Al cierre del periodo, dichos bienes aún no han sido incorporados definitivamente al inventario institucional, en tanto se encuentran en proceso de alistamiento o recepción formal. Se estima que, una vez puestos en funcionamiento, estos activos serán entregados en calidad de comodato o de uso definitivo a los beneficiarios de los programas deportivos de la Corporación, con el fin de contribuir a su acceso, participación y aprovechamiento en las actividades misionales promovidas por COLDEPORTE.

La adecuada clasificación, valuación y revelación de estos activos contribuye a fortalecer la transparencia de la información financiera, y permite a los usuarios de los estados financieros comprender el soporte físico y funcional con el que cuenta la Corporación para el cumplimiento de su objeto social.

## **9.2 Vida útil y métodos de Depreciación empleados**

Para cada clase significativa del grupo de propiedades, planta y equipo y según el patrón con arreglo al cual la Corporación espera consumir los beneficios económicos futuros de los elementos de cada categoría, se han definido en términos generales los siguientes métodos y vidas útiles para efectos de la depreciación.

Categoría	Vida Útil	Método de Depreciación
Terrenos	No aplica	No aplica
Propiedades de inversión	No aplica	No aplica
Edificaciones	20 años	Línea Recta
Maquinaria	10 años	Línea Recta
Muebles y Equipos de Oficina	5 años	Línea Recta
Vehículos	5 años	Línea Recta
Equipo de cómputo y Comunicación	3 años	Línea Recta

## **9.3 Conciliación de los cambios en Propiedades, Planta y Equipo**

Para la conciliación de los cambios en propiedades, planta y equipo, COLDEPORTE aplica el método de depreciación en línea recta, con base en la vida útil estimada de



cada activo. Al cierre del ejercicio 2024, se realizó una revisión técnica y contable sobre dicho método, concluyéndose que continúa reflejando adecuadamente la naturaleza del uso económico de los activos y las condiciones operativas actuales de la entidad.

Descripción	Año 2024	Año 2023
<b>Propiedades, planta y equipo al comienzo del periodo</b>	<b>655,975,156</b>	<b>671,927,845</b>
Adiciones propias	637,442,350	1,449,499
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0
Disposiciones	0	0
Depreciación	-13,424,751	-17,402,188
Pérdidas por deterioro del valor	0	0
Reversión del deterioro del valor	0	0
Transferencias de propiedades de inversión cuando pasa a estar disponible la medición fiable del valor razonable	0	0
[Otros cambios si aplica]	0	0
<b>Subtotal incremento (disminución) en propiedades, planta y equipo</b>	<b>624,017,599</b>	<b>-15,952,689</b>
<b>Total Propiedades, planta y equipo al final del periodo</b>	<b>1,279,992,755</b>	<b>655,975,156</b>

Las adiciones propias registradas durante la vigencia 2024 corresponden principalmente a:

- La adquisición de un bien inmueble escriturado en mayo de 2024, correspondiente a la oficina 818 y el parqueadero 99051 del Edificio Ofi7 – propiedad horizontal, destinado a propiedad de inversión.
- La inversión en maquinaria deportiva en tránsito, la cual se encuentra en proceso de incorporación definitiva y cuya finalidad, una vez se encuentre en funcionamiento, será su entrega a los beneficiarios de los programas institucionales para su uso y disfrute.
- La compra de activos tecnológicos, especialmente equipos de cómputo y de comunicaciones, requeridos para el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por la Corporación durante el periodo.

A la fecha de elaboración de los presentes Estados Financieros, no existen activos comprometidos como garantía de obligaciones ni restricciones que limiten su uso.



## Nota 10 – Pasivos Financieros

Los pasivos financieros representan las obligaciones contractuales asumidas por COLDEPORTE con terceros. Al 31 de diciembre de 2024, dichos pasivos ascienden a \$2.482.539.894. Estas obligaciones se originan principalmente en el curso normal de las operaciones institucionales y contractuales de la Corporación y se gestionan conforme con las políticas internas de cumplimiento, garantizando su pago oportuno dentro de los plazos pactados con cada acreedor.

Nombre	31/12/2024	31/12/2023	Variación
OBLIGACIONES FINANCIERAS	544,412,693	0	544,412,693
PROVEEDORES	1,052,600,939	1,030,017,182	22,583,757
CUENTAS POR PAGAR	522,754,643	311,950,381	210,804,262
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	192,804,288	58,015,800	134,788,488
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	122,536,000	103,948,000	18,588,000
BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES	47,423,331	40,561,090	6,862,241
<b>TOTAL</b>	<b>2,482,531,894</b>	<b>1,544,492,453</b>	<b>938,039,441</b>

El comportamiento de la anterior cifra frente al ejercicio anterior refleja una dinámica operativa sostenida y no implica acumulación de obligaciones vencidas ni deterioro en la capacidad de pago.

Los pasivos financieros de la Corporación se clasifican en dos categorías principales según su valoración:

- Valorados a valor razonable con cambios en resultados.
- Valorados al costo.

### 10.1 Subclasificación y descripción de los principales componentes:

A continuación, se presenta la Subclasificación y descripción de los principales componentes que integran los pasivos financieros de COLDEPORTE al cierre del periodo. Esta información permite entender con mayor detalle la naturaleza y origen de las obligaciones reconocidas.:

**Obligaciones financieras:** COLDEPORTE adquirió una obligación financiera con el Banco de Bogotá mediante el crédito N° 958830425, por un valor total de \$600.000.000, desembolsado el 22 de agosto de 2024. Este préstamo, con una tasa efectiva anual del 13,75% y un plazo de 36 meses, registró al 31 de diciembre de 2024 cuatro cuotas abonadas a capital por valor



de \$55.587.307. En el estado de resultados se reconoció un gasto financiero por intereses de \$25.432.377. (Ver detalle de clasificación en la Nota 10.2).

**Proveedores:** Incluye las obligaciones derivadas de la adquisición de bienes, suministros y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto social. Estas cuentas se reconocen al momento de la facturación y cumplen los requisitos de reconocimiento contable y legal.

**Cuentas por pagar:** Compuestas principalmente por conceptos como honorarios, arriendos, transportes, fletes y acarreos. Estas obligaciones tienen carácter de corto plazo y no requieren valoración posterior debido a su pronta liquidación.

**Aportes a la seguridad social y parafiscales:** Corresponden a obligaciones pendientes de pago por aportes sobre los trabajadores vinculados hasta diciembre de 2024, que incluyen riesgos laborales, salud, pensión, y contribuciones al SENA, ICBF y cajas de compensación. Estas obligaciones fueron canceladas oportunamente en enero de 2025. De acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, COLDEPORTE al estar clasificada como Entidad Sin Ánimo de Lucro, del Régimen Tributario Especial (RTE) no está exenta de realizar los aportes correspondientes al SENA, ICBF y a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), motivo por el cual debe cumplir íntegramente con estas obligaciones parafiscales relacionadas con la nómina de sus trabajadores.

**Impuestos, gravámenes y tasas:** COLDEPORTE, clasificada como ESAL dentro del RTE, debe atender múltiples obligaciones tributarias de acuerdo con la normatividad vigente. A corte 31 de diciembre de 2024, se destacan:

- Presentación ante la DIAN del formulario 52451002358379 el 26 de junio de 2024 para la actualización en el RTE. Según el artículo 356 del Estatuto Tributario, se aplicará una tarifa del 20% sobre el impuesto a la renta. Por ello, se ha constituido una provisión de \$20.362.000, sujeta a modificación según la decisión de la asamblea general sobre el destino del excedente.
- Pago oportuno en enero de 2025 de la declaración de Retención en la Fuente del periodo 12-2024 por valor de \$74.497.000.
- Responsabilidad del IVA por prestación de servicios gravados al 19%. La declaración cuatrimestral correspondiente cerró con un saldo de \$1.553.000, pagado oportunamente en enero de 2025.
- Pago del impuesto de retención en la fuente por Industria y Comercio en Itagüí por del bimestre 06-2024 por valor de \$26.132.000, también cancelado en enero de 2025.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias locales en Medellín e Itagüí, sin presentar saldos fiscales pendientes a la fecha de corte.
- Reporte oportuno de información tributaria requerida por la DIAN y el municipio de Itagüí.

**Beneficios a los trabajadores:** Este rubro incluye principalmente obligaciones por prestaciones sociales tales como cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones acumuladas, cuyo pago está previsto dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo.

## 10.2 Clasificación pasivo por obligaciones financieras

De acuerdo con la información presentada en la Nota 10.1, el pasivo financiero de COLDEPORTE al cierre del ejercicio 2024 corresponde al crédito desembolsado por el Banco de Bogotá el 22 de agosto de 2024, identificado con el número 958830425, por un valor total de \$600.000.000, pactado a un plazo de 36 meses y con una tasa de interés efectiva anual del 13,75%.

Con base en la exigibilidad del pasivo por obligaciones financieras al corte de 31 de diciembre de 2024, se establece la siguiente clasificación:

Pasivo Corriente	Pasivo no corriente
182,309,249	362,103,444

El plan de amortización del crédito financiero contempla pagos mensuales por valor de \$20.255.159, los cuales incluyen abono a capital e intereses. Según esta proyección, la obligación será cancelada en su totalidad en el mes de agosto de 2027.

## Nota 11 - Capital, Reservas y otras participaciones en el Patrimonio

### 11.1. Composición de los instrumentos del patrimonio de la Corporación

El patrimonio de COLDEPORTE está constituido por diferentes componentes que reflejan su solidez financiera y el respaldo institucional para el cumplimiento de su objeto social. Estos instrumentos patrimoniales incluyen:

- Los aportes extraordinarios que sean aprobados por la Junta Directiva o la Asamblea General.
- Los excedentes no aplicados o pérdidas no cubiertas.
- Las reservas de carácter permanente.
- Los auxilios y donaciones que reciba con destino al patrimonio.

A continuación, se presenta el detalle de la composición patrimonial al 31 de diciembre de 2024, en comparación con el ejercicio anterior:



DESCRIPCION	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
APORTES NO REEMBOLSABLES	130,738,081	130,738,081	0	0%
COMPRA DE BIENES DE CAPITAL	1,091,211,000	541,211,000	550,000,000	102%
RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE	734,000,000	455,000,000	279,000,000	61%
EXCEDENTES DEL PERIODO	15,999,651	1,129,255,661	1,113,256,101	-99%
EXCEDENTES ACUMULADOS	92,763,257	92,507,596	255,661	0%
AJUSTES POR CONVERSION NIIF VIGENCIA 2016	-13,223,626	-13,223,626	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2,051,488,363</b>	<b>2,335,488,712</b>	<b>-284,000,349</b>	

El análisis de la composición del patrimonio al cierre del ejercicio fiscal 2024 revela una disminución neta de \$284.000.440 en comparación con el año anterior. Esta variación se explica principalmente por la reducción significativa en el rubro de excedentes del periodo, compensada parcialmente por el fortalecimiento de las asignaciones permanentes para la compra de bienes de capital y la constitución de reservas.

La asignación de recursos para la compra de bienes de capital representa un incremento del 102% frente al año anterior, y está regulada conforme a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016. Dicho artículo establece que las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial pueden destinar sus excedentes a inversiones permanentes vinculadas directamente con su actividad meritoria, tales como infraestructura, equipos o tecnologías requeridas para el cumplimiento de su objeto social.

En el mismo sentido, la normativa aplicable recomienda que las entidades sin ánimo de lucro implementen una subcuenta específica dentro del patrimonio, con el fin de controlar la ejecución de los excedentes contables y garantizar su adecuada destinación. Esta práctica, respaldada por el Decreto 4400 de diciembre de 2004, fortalece la transparencia financiera, el seguimiento a la gestión patrimonial y el cumplimiento de los requisitos tributarios y legales propios del Régimen Tributario Especial.

En atención a esta directriz, COLDEPORTE ha adoptado mecanismos de control contable que permiten hacer seguimiento detallado a la destinación de los excedentes generados, a través de la implementación de subcuentas específicas dentro del patrimonio. A continuación, se presenta un resumen de los movimientos registrados en relación con los excedentes acumulados, discriminados por vigencia:

Vigencia	Débitos	Créditos	Saldo
Excedentes acumulados 2015	0	1,020,556,461	1,020,556,461
Destinación Excedentes acumulados 2015	1,020,556,461	0	0
Excedentes acumulados 2016	0	42,067,485	42,067,485
Excedentes acumulados 2017	0	19,847,903	61,915,388
Excedentes acumulados 2018	0	6,842,198	68,757,586
Excedentes acumulados 2019	0	2,660,496	71,418,082
Excedentes acumulados 2020	0	783,270	72,201,352
Excedentes acumulados 2021	0	4,274,249	76,475,601
Excedentes acumulados 2022	685,000,000	701,031,995	92,507,596
Excedentes acumulados 2023	300,000,000	300,255,661	92,763,257
<b>Saldos</b>	<b>2,005,556,461</b>	<b>2,098,319,718</b>	<b>92,763,257</b>

El presidente de la Junta Directiva de la Corporación ha expresado su intención de presentar una propuesta ante la Asamblea General de Asociados, programada para el 14 de marzo de 2025, en la que se exponga que no se asignen los excedentes del ejercicio 2024, debido a que el valor generado en este periodo —equivalente a \$15.999.651— no resulta representativo en comparación con ejercicios anteriores y, por tanto, no permite una destinación significativa hacia programas institucionales, reservas patrimoniales o adquisición de bienes de capital. Esta situación obedece al incremento en la ejecución presupuestal del año, especialmente en inversiones que fortalecen la capacidad operativa y misional de la Corporación.

## 11.2. Utilización De Excedentes De Periodos Anteriores

Según el acta N° 031 del 12 de marzo de 2024, relacionada con el resultado contable del ejercicio 2023, se asignaron \$1.129.000.000 para el desarrollo del objeto social de la entidad y la realización de actividades meritorias. Específicamente, se aprobó un monto de \$300.000.000 para respaldar a los clubes inscritos y vigentes de la Corporación mediante la organización de eventos deportivos, apoyo que se ejecutó durante el ejercicio 2024 en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea General.

Adicionalmente, se destinaron \$829.000.000 para la creación de una reserva de carácter permanente, con el propósito de facilitar la adquisición de un bien inmueble orientado al cumplimiento del objeto social de la Corporación o a la generación de una renta fija que contribuya al fortalecimiento institucional. En desarrollo de esta finalidad, durante el año 2024 se utilizaron \$95.000.000 de dicha reserva para completar la inversión en la compra de la oficina 818 y el parqueadero asignado, tal como se detalla en la Nota 9 – Propiedad, planta y equipo.

## 11.3. Las reservas de carácter permanente

Las reservas de carácter permanente constituyen un instrumento fundamental por medio del cual la Asamblea General de Asociados, garantiza la estabilidad financiera



de la Corporación y el cumplimiento de su objeto social de manera sostenible en el tiempo. Estas reservas permiten financiar inversiones estratégicas, atender necesidades institucionales relevantes y hacer frente a situaciones imprevistas que puedan afectar el desarrollo de las actividades meritorias.

Al cierre del ejercicio 2024, la Corporación cuenta con una reserva de \$734.000.000, producto de los excedentes acumulados y su destinación específica en vigencias anteriores. Como parte de la gestión de estos recursos, durante el año 2024 se utilizaron \$95.000.000 de la reserva constituida en 2023, la cual ascendía a \$829.000.000, para completar la inversión en la compra del inmueble identificado como oficina 818 y el parqueadero asignado, adquisición registrada en la Nota 9 – Propiedad, planta y equipo.

Esta utilización parcial de la reserva refleja una administración prudente y estratégica de los recursos patrimoniales, alineada con los lineamientos aprobados por la Asamblea General. Aún permanece un saldo disponible de dicha reserva, el cual continuará siendo orientado a proyectos que fortalezcan la infraestructura institucional y respalden la actividad meritoria de la Corporación.

#### **Nota 12 – Ingresos de actividades ordinarias**

A continuación, se presentan las principales subclasificaciones de los ingresos de actividades ordinarias obtenidos por la Corporación para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

DESCRIPCION	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTIVA	18,711,731,076	19,479,493,452	767,762,376	-4%
<b>TOTAL</b>	<b>18,711,731,076</b>	<b>19,479,493,452</b>	<b>767,762,376</b>	<b>-4%</b>

COLDEPORTE distingue dos categorías principales de ingresos dentro de sus actividades ordinarias:

- Ingresos asociados a la ejecución de contratos en calidad de entidad sin ánimo de lucro
- Ingresos por prestación de servicios directos

Durante la vigencia 2024, no se registraron ingresos por concepto de prestación de servicios directos. La totalidad de los ingresos operacionales correspondió a la ejecución de contratos suscritos con entidades públicas, en calidad de entidad sin ánimo de lucro.

Los ingresos derivados de estos contratos se reconocieron de manera lineal a lo largo del periodo, dado que este método representa adecuadamente el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta política contable está sustentada en la evidencia de cumplimiento progresivo y continuo de los compromisos asumidos.



Cabe destacar que la Corporación cuenta con reconocida idoneidad y experiencia en la ejecución de programas de política pública con impacto en el interés comunitario. En particular, durante la vigencia se ejecutaron los contratos ICRD001-2024 e ICRD005-2024, suscritos con el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deportes de Itagüí. El objeto de estos contratos está orientado a la promoción y fomento del deporte en todas sus expresiones, incluyendo la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio, la promoción de estilos de vida saludables, y la gestión de espacios deportivos y recreativos. Respecto al contrato ICRD005-2024, con corte a diciembre 31 de 2024 este presenta un nivel de ejecución de actividades del 99 %, teniendo en cuenta que su finalización se dio el 26 de enero de 2025. A la fecha de corte, se encuentran pendientes de ejecución actividades cuantificadas en la suma de \$184.374.995, según consta en el Acta Modificatoria Nº 2.

La disminución del 4% en los ingresos respecto al año anterior obedece a una menor cuantía en los contratos ejecutados durante el periodo, sin que ello represente una modificación significativa en la naturaleza o alcance de las operaciones misionales de la entidad.

### **Nota 13 - Costo por prestación de servicios**

El costo por prestación de servicios comprende todas las erogaciones directamente relacionadas con la ejecución de los contratos y actividades que generan ingresos operacionales para la Corporación. Estos costos incluyen gastos de personal, compras, servicios, arriendos, honorarios, seguros, impuestos asociados, y otros costos necesarios para el desarrollo de la actividad misional.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registraron los siguientes saldos en esta categoría:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
GASTOS DE PERSONAL	8,373,699,047	8,458,878,396	-85,179,349	-1%
COMPRAS	3,133,626,409	2,961,372,205	172,254,204	6%
SERVICIOS	2,944,625,708	3,704,688,222	760,062,514	-21%
ARRIENDO	648,146,616	339,767,923	308,378,693	91%
HONORARIOS	78,697,948	141,727,700	-63,029,752	-44%
POLIZAS	44,554,384	47,545,586	-2,991,202	-6%
RENTA LABORAL	203,159,300	226,784,100	-23,624,800	-10%
DIVERSOS	7,803,336	19,415,257	-11,611,921	-60%
IVA MAYOR VALOR DEL COSTO	763,266,235	840,768,736	-77,502,501	-9%
IMPUESTO AL CONSUMO MAYOR VALOR DEL COSTO	1,236,913	3,336,784	-2,099,871	-63%
INSCRIPCIONES Y PREMIACIONES	118,439,259	112,861,165	5,578,094	5%
<b>TOTAL</b>	<b>16,317,255,155</b>	<b>16,857,146,074</b>	<b>539,890,919</b>	<b>-</b>



Las erogaciones reconocidas como costo por prestación de servicios corresponden a los recursos utilizados directamente en la ejecución de los contratos suscritos con entidades públicas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, como se indica en la Nota 12 – Ingresos de actividades ordinarias. Durante el año 2024, estos contratos fueron ICRD001-2024 e ICRD005-2024, firmados con el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deportes de Itagüí.

A continuación, se analiza la evolución de los principales componentes del costo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

**Gastos de personal:** Representan el mayor componente del costo de operación. Aunque se observa una leve disminución del 1% frente al año anterior, este rubro sigue reflejando el compromiso de la Corporación con el talento humano requerido para el desarrollo de sus programas.

**Compras:** Registraron un aumento del 6%, lo cual evidencia una mayor demanda de insumos y materiales para la ejecución de las actividades operativas, en línea con la dinámica de los contratos ejecutados.

**Servicios:** Se presentó una disminución significativa del 21%, lo que obedece a una optimización en la contratación de servicios externos, asociados a ajustes en la planificación operativa y en una mejor negociación con los proveedores.

**Arriendo:** El aumento registrado en este rubro está directamente relacionado con el mayor número de actividades recreativas y deportivas ejecutadas durante la vigencia. Para llevar a cabo estos eventos fue necesario adecuar espacios físicos con elementos como sonido, iluminación, tarimas, camerinos móviles, entre otros requerimientos logísticos. Adicionalmente, se incorporaron nuevos escenarios para la ejecución de los programas, o bien, se ajustaron condiciones contractuales que respondieran a las necesidades operativas de la Corporación en esta vigencia.

**Honorarios:** Se redujeron en un 44%, reflejando un menor nivel de contratación de servicios profesionales externos durante el año 2024.

**Renta laboral y otros rubros menores** (diversos, IVA, impuesto al consumo): También mostraron disminuciones, en parte como resultado de una gestión más eficiente de los recursos y de los cambios en las estructuras de ejecución de los programas.

**Inscripciones y premiaciones:** Se mantuvieron estables, con una leve variación positiva del 5%, en concordancia con el desarrollo de actividades deportivas y recreativas propias del objeto social de la entidad.

En conjunto, aunque el costo total por prestación de servicios disminuyó en un 3% respecto al año anterior, esta reducción está directamente relacionada con la disminución del 4% en los ingresos operacionales de la vigencia. Esto evidencia un ajuste racional en los gastos asociados a la operación, en línea con la disponibilidad de recursos, lo cual refleja una gestión responsable, prudente y coherente con el entorno financiero. De esta manera, la Corporación mantiene su capacidad operativa sin comprometer la calidad ni el alcance de sus actividades misionales.

## Nota 14 - Rubros De Gastos De Administración

### 14.1. Ejecución de programas específicos con utilización de excedentes de años anteriores.

En línea con el control del excedente del año fiscal 2023 y en cumplimiento del marco normativo que rige a las entidades sin ánimo de lucro acogidas al Régimen Tributario Especial —conforme al artículo 19 del Estatuto Tributario y el parágrafo del artículo 15 del Decreto 4400 de 2004—, la Corporación ha dado adecuado cumplimiento a la exigencia de registrar contablemente los beneficios netos o excedentes en cuentas separadas por período gravable. Esta práctica permite identificar con claridad el monto, destino de la inversión y nivel de ejecución durante cada vigencia fiscal. Así mismo, se ha observado lo dispuesto para los casos en que los excedentes son ejecutados a través de programas o proyectos específicos.

Dando continuidad al compromiso institucional con la transparencia y la correcta gestión financiera, se presenta a continuación el desglose por naturaleza de los gastos de administración imputados a los excedentes del ejercicio fiscal 2023. Estos valores fueron autorizados por la Asamblea General de Asociados en la reunión celebrada el 12 de marzo de 2024, y hacen parte de la renta exenta declarada, al estar dirigidos exclusivamente a la realización de actividades meritorias en el marco de la misión institucional de la Corporación.

Los gastos relacionados fueron registrados en el estado de cambios en el patrimonio, y no forman parte del estado de resultados del ejercicio contable 2024, en cumplimiento de las normas vigentes:

Descripción	Imputación Excedentes 2023
IMPLEMENTACION PROYECTOS DEPORTIVOS	252,100,840
IVA EN IMPLEMENTACION PROYECTOS DEPORTIVOS	47,899,160
<b>TOTAL</b>	<b>300,000,000</b>

### 14.2. Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden todas aquellas erogaciones indispensables para garantizar la gestión, funcionamiento y dirección estratégica de la Corporación, sin estar directamente relacionadas con la ejecución de los programas o servicios misionales. Estos gastos responden a necesidades estructurales y operativas, tales como el sostenimiento de la infraestructura administrativa, la contratación de personal de apoyo, servicios profesionales especializados, tecnología, asesoría legal, y demás recursos que permiten el adecuado cumplimiento del objeto social de la entidad.

Durante el período contable finalizado el 31 de diciembre de 2024, se ha observado un aumento en los gastos de administración frente al año 2023. Este comportamiento obedece, en parte, al fortalecimiento institucional emprendido por la Corporación, con el propósito de



mejorar la eficiencia de sus procesos, ampliar su capacidad operativa y garantizar el cumplimiento normativo de sus actividades como entidad sin ánimo de lucro sujeta al Régimen Tributario Especial, en los términos del artículo 19 del Estatuto Tributario.

Es importante destacar que estos gastos se han ejecutado conforme a los principios de eficiencia, necesidad y razonabilidad, y han sido monitoreados bajo criterios de control presupuestal y responsabilidad fiscal. Las variaciones observadas se relacionan con factores como el incremento en la implementación de proyectos deportivos, la contratación de servicios técnicos especializados, y el fortalecimiento del equipo administrativo, así como ajustes derivados de la dinámica operativa del entorno.

En este contexto, a continuación, se presenta el desglose por naturaleza de los gastos de administración incurridos por la Corporación durante los años 2024 y 2023, lo cual permite una comprensión integral del comportamiento financiero de este rubro:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
GASTOS DE PERSONAL	316,629,592	151,276,776	165,352,816	109%
HONORARIOS	297,543,809	76,933,510	220,610,299	287%
IMPUESTOS	245,448,334	185,376,910	60,071,424	32%
ARRENDAMIENTOS	26,420,049	25,095,078	1,324,971	5%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	22,645,779	16,761,574	5,884,205	35%
SEGUROS	856,100	0	856,100	
SERVICIOS	59,633,244	4,626,744	55,006,500	1189%
GASTOS LEGALES	5,122,799	2,829,400	2,293,399	81%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	155,765	635,329	-479,564	-75%
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	195,000	202,665,163	-202,470,163	-100%
DEPRECIACIONES	13,424,751	17,402,188	-3,977,437	-23%
AMORTIZACIONES	5,295,568	4,460,800	834,768	19%
DIVERSOS	72,080,492	42,297,453	29,783,039	70%
<b>TOTAL</b>	<b>1,065,451,282</b>	<b>730,360,925</b>	<b>335,090,357</b>	

#### 14.3. Gastos de implementación de proyectos deportivos

Los gastos de implementación de proyectos deportivos comprenden aquellas erogaciones realizadas por la Corporación con el fin de ejecutar actividades directamente asociadas a su objeto social, específicamente en lo relacionado con la promoción, desarrollo y fortalecimiento de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.

Estas erogaciones se determinan como gastos orientados al cumplimiento de actividades de interés general y sin ánimo de lucro, alineadas con los fines misionales



de la Entidad. Incluyen inversiones en recursos humanos, logísticos, técnicos y materiales necesarios para llevar a cabo entrenamientos, eventos deportivos, actividades recreativas, encuentros comunitarios, talleres formativos, entre otros.

Descripción	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
GASTO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEPORTIVOS	1,091,607,160	794,916,248	296,690,912	37%
<b>TOTAL</b>	<b>1,091,607,160</b>	<b>794,916,248</b>	<b>296,690,912</b>	

### Nota 15 – Otros Ingresos

Los otros ingresos representan aquellas entradas de recursos obtenidas por la Corporación durante el ejercicio económico que no se derivan directamente de su actividad misional principal, pero que contribuyen a fortalecer su sostenibilidad financiera. A continuación, se presentan las principales subclasificaciones de estos ingresos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

DESCRIPCION	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
ARRENDAMIENTOS PROPIEDAD DE INVERSION	94,863,078	63,103,069	31,760,009	50%
DESCUENTOS	404,986	514,570	-109,584	-21%
REINTEGRO COSTOS Y GASTOS	3,293,600	180,000	3,113,600	1730%
REINTEGRO INCAPACIDADES	48,582,554	70,923,243	-22,340,689	-31%
AJUSTE AL PESO	5,081	7,920	-2,930	-37%
<b>TOTAL</b>	<b>147,149,299</b>	<b>134,728,802</b>	<b>12,420,406</b>	

Los ingresos por concepto de arrendamientos de propiedad de inversión corresponden a los cánones derivados del alquiler de las oficinas 818, 917 y 918 ubicadas en el edificio Ofic7, las cuales fueron adquiridas por la Corporación como una estrategia de inversión orientada a generar rentas fijas y estables en el tiempo. Esta decisión patrimonial se enmarca en una política institucional de fortalecimiento del patrimonio y diversificación de fuentes de ingreso.

Por su parte, el incremento significativo en la cuenta de reintegro de costos y gastos está asociado a la recuperación de recursos previamente ejecutados en actividades operativas y administrativas, los cuales fueron reembolsados por terceros conforme a acuerdos contractuales vigentes.

Se destaca también la disminución en el rubro de reintegro por incapacidades, debido a una menor ocurrencia de eventos cubiertos por las entidades promotoras de salud durante el ejercicio 2024, lo cual incide directamente en la recuperación de estos valores frente al año anterior.



## Nota 16 – Otros Gastos

Los otros gastos comprenden aquellas erogaciones que, por su naturaleza, no se clasifican dentro de los costos directos ni de los gastos operacionales o de administración, pero que aun así forman parte del ejercicio contable de la Corporación. A continuación, se presenta el detalle de estos gastos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

DESCRIPCION	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
IMPUESTOS ASUMIDOS	22,010	37,666	-15,656	-42%
MULTAS Y SANCIONES	1,204,775	494,439	710,336	144%
<b>TOTAL</b>	<b>1,226,785</b>	<b>532,105</b>	<b>694,680</b>	

Este rubro refleja eventos ocasionales, imprevistos o no recurrentes, cuya incidencia se procura minimizar a través del fortalecimiento de los controles internos, el cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión administrativa y operativa.

En el caso de los impuestos asumidos, corresponden a obligaciones tributarias menores que, por diversas circunstancias operativas, no fueron trasladadas al tercero correspondiente. En cuanto a las multas y sanciones, estas derivan en su mayoría de situaciones excepcionales que se encuentran actualmente en revisión, a fin de evitar su recurrencia.

## Nota 17 - Ingresos Financieros

Como resultado de la medición a valor razonable y en aplicación de las políticas contables establecidas por la Corporación, se han reconocido como ingresos financieros aquellos rendimientos derivados de inversiones realizadas durante los períodos reportados. Dichos ingresos se encuentran reflejados en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y su comparativo de 2023, conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCION	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
INTERESES FINANCIEROS	341,246	146,594	194,652	133%
INTERESES FINANCIEROS COSTO AMORTIZADO	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>341,246</b>	<b>146,594</b>	<b>194,652</b>	

Los ingresos registrados corresponden principalmente a intereses generados por instrumentos financieros de corto plazo medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Es importante señalar que no se reconocieron ingresos financieros bajo el modelo de medición al costo amortizado, en la medida en que no se identificaron instrumentos financieros clasificados bajo dicha categoría contable para los períodos analizados. Lo anterior obedece al



perfil conservador de las inversiones de la Corporación y a la naturaleza de las operaciones financieras efectuadas durante la vigencia.

### **Nota 18 – Gastos Financieros**

Los gastos financieros comprenden aquellos desembolsos derivados de la gestión y uso de recursos financieros por parte de la Corporación, tales como comisiones bancarias, intereses por obligaciones financieras, gravámenes, y otros conceptos relacionados. Estos gastos han sido reconocidos en el Estado de Resultados conforme a las políticas contables vigentes, y su comportamiento se detalla a continuación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

DESCRIPCION	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variación
GASTOS BANCARIOS	769,324	803,739	-34,415	-4%
COMISIONES	39,427,973	15,585,316	23,842,657	153%
INTERESES FINANCIEROS	190,207,208	2,439,829	187,767,379	7696%
INTERESES POR COSTO AMORTIZADO	0	0	0	
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	86,560,145	68,508,924	18,051,221	26%
AJUSTE AL PESO	9,938	21,027	-11,089	-53%
CONSTITUCION GARANTIAS	30,345,000	0	30,345,000	
<b>TOTAL</b>	<b>347,319,588</b>	<b>87,358,835</b>	<b>259,960,753</b>	

El aumento significativo en los intereses financieros y comisiones durante del ejercicio 2024 obedece, en gran medida, a la implementación de estrategias de financiación para la operación corriente de la Corporación, entre las que se destacan:

- La negociación de cuentas por cobrar bajo un esquema de factoring, cuya operación se describe detalladamente en la Nota 6.1 – Facturas Negociadas y Empresas de Financiamiento. Esta estrategia permitió anticipar flujos de efectivo provenientes de convenios suscritos con entidades públicas, a cambio del pago de intereses y cargos financieros asumidos por la Corporación.
- La obtención del crédito otorgado por el Banco de Bogotá, gestionado para atender compromisos adquiridos en el marco de la ejecución de los programas estratégicos institucionales. Esta operación se encuentra descrita en la Nota 10.1 Subclasificación y descripción de los principales componentes – Pasivos Financieros.

Es importante señalar que no se reconocieron intereses financieros bajo el modelo de medición al costo amortizado, en tanto que no se identificaron instrumentos financieros medidos bajo esta metodología conforme a los marcos técnicos contables vigentes.



Así mismo, se incluye dentro del periodo el rubro correspondiente a la constitución de garantías, exigidas como parte de los compromisos contractuales con las entidades financieradoras, reflejando la formalidad de las operaciones realizadas.

### **Nota 19 – Impuesto de Renta**

COLDEPORTE, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro (ESAL), ha mantenido su compromiso con la gestión eficiente, transparente y conforme a la normatividad fiscal vigente, orientando su accionar hacia la promoción del bienestar colectivo y la transformación social. En este sentido, el cumplimiento de sus deberes tributarios constituye un pilar esencial dentro de su estructura administrativa.

En junio de 2024, COLDEPORTE actualizó su inscripción en el Régimen Tributario Especial (RTE), en cumplimiento de los artículos 19 y 356 del Estatuto Tributario y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2150 de 2017, reglamentado por el Decreto 1625 de 2016, compilatorio de las normas reglamentarias en materia tributaria. Esta actualización constituye un referente institucional que evidencia nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y la destinación adecuada de los excedentes obtenidos.

Como consecuencia de pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE), COLDEPORTE está sujeta a una tarifa marginal del 20% sobre su excedente fiscal, en los términos establecidos por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario. No obstante, es importante precisar que esta tarifa únicamente aplica sobre la parte del excedente que no sea destinada a actividades meritorias o que no esté incorporada en reservas con destinación específica debidamente aprobadas por el máximo órgano de dirección, conforme lo establece el artículo 358 del mismo Estatuto.

Por tanto, si los excedentes son efectivamente destinados a actividades meritorias —entendidas como aquellas que contribuyen al cumplimiento del objeto social sin ánimo de lucro— y esa destinación se encuentra soportada documentalmente y aprobada por la Asamblea General de Asociados, no habrá lugar al pago del impuesto sobre dicha porción del excedente. Esta disposición promueve que las entidades sin ánimo de lucro reinviertan sus resultados en beneficio de la comunidad y el cumplimiento de su misión institucional, consolidando su rol como agentes de transformación social.

La provisión reconocida por concepto de impuesto de renta y complementarios durante el ejercicio fiscal 2024 asciende a \$20.362.000, conforme a lo previsto en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario, que establece una tarifa marginal del 20% para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial (RTE). Esta estimación se deriva del resultado de la conciliación fiscal, la cual parte de un excedente contable antes de impuestos de \$36.361.651 y un excedente fiscal de \$101.811.560, conforme a las disposiciones vigentes dispuestas por la DIAN.

A la fecha de preparación del presente informe, no se ha planteado un proyecto de asignación de excedentes que contemple su destinación a actividades meritorias o a reservas con destinación específica, en los términos del artículo 358 del E.T., por lo cual se reconoce la totalidad del impuesto determinado como provisión en los estados financieros. Es decir, no se

han configurado reservas exentas ni destinaciones que permitan disminuir la base gravable del impuesto sobre el excedente fiscal.

La diferencia entre el excedente contable (\$36.361.651) y el impuesto provisionado (\$20.362.000) —es decir, \$15.999.651— no ha sido asignada a programas ni reservas, por lo que se mantendrá como parte del patrimonio institucional, disponible para respaldar la operación de la Corporación en períodos posteriores y garantizar su estabilidad financiera. Dicha estimación está sujeta a revisión y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados, en observancia de los principios de gobernanza democrática y rendición de cuentas.

La conciliación fiscal que se presenta a continuación permite observar con claridad las diferencias entre el excedente contable y el excedente fiscal, así como las deducciones aceptadas por la normativa tributaria que sustentan la determinación del impuesto a cargo:

<b>Concepto</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Excedente Contable</b>	\$36.361.651	\$1.144.054.661
(+) Deducciones contables no fiscales	\$65.450.000	\$60.390.000
(-) Deducciones fiscales no contables (PPE)	\$0	(\$1.449.499)
<b>= Excedente Fiscal</b>	<b>\$101.811.651</b>	<b>\$1.202.995.661</b>
(-) Reservas con destinación específica (Art. 358 E.T.)	\$0	(\$1.129.000.000)
<b>= Base Gravable</b>	<b>\$101.811.651</b>	<b>\$73.995.661</b>
x Tarifa marginal (20%) (Art. 356-1 E.T.)	20%	20%
<b>= Impuesto de Renta y Complementarios</b>	<b>\$20.362.000</b>	<b>\$14.799.000</b>
(±) Deducciones o descuentos tributarios	\$0	\$0
<b>= Total impuesto de renta y complementarios</b>	<b>\$20.362.000</b>	<b>\$14.799.000</b>

## Nota 20 – Indicadores

La medición de indicadores financieros constituye una herramienta clave para evaluar el desempeño económico y operativo de COLDEPORTE. A través del análisis de estos indicadores, es posible identificar fortalezas, áreas de mejora y tendencias que impactan la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, los siguientes indicadores fueron calculados con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con el fin de realizar un análisis comparativo de la evolución financiera de la Entidad.

<b>Indicador</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Índice de Liquidez</b>	1.53	2.09
<b>Índice de Endeudamiento</b>	0.55	0.40
<b>Razón de Cobertura de Intereses</b>	2.02	504.65
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b>	0.19	0.53

Indicador	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Rentabilidad del Activo Total	0.08	0.32
Capital de Trabajo (\$)	1,133,598,961	1,679,513,556
Eficiencia del Gasto (%)	51%	52%

## 20.1 Índice De Liquidez

Este indicador refleja la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Para el año 2024, el índice de liquidez se ubicó en 1.53, lo que significa que, por cada peso de pasivo corriente, la Corporación cuenta con \$1.53 en activos corrientes. En 2023, este índice fue de 2.09. Ambos resultados muestran una posición financiera sólida, aunque con una ligera reducción en la capacidad de cubrir obligaciones inmediatas en 2024.

## 20.2 Índices De Endeudamiento

Este indicador permite conocer qué proporción de los activos está financiada con pasivos. Para el año 2024, el índice fue de 0.55, lo cual indica que el 55% del total de activos está comprometido con acreedores. En 2023, este porcentaje fue de 0.40, evidenciando un aumento en el apalancamiento financiero de la entidad, derivado de operaciones de financiación como las descritas en la Nota 6.1 (Operaciones factoring) y el crédito con el Banco de Bogotá (Nota 10.1). Aunque se observa una mayor dependencia del endeudamiento, este sigue dentro de límites razonables para entidades del sector.

## 20.3 Razón de Cobertura de Intereses

La razón cobertura de intereses muestra la capacidad de la entidad para cubrir los gastos financieros con su utilidad operacional. En 2024, esta razón fue de 2.02, mientras que en 2023 alcanzó un valor atípicamente alto de 504.65, debido a un nivel considerablemente bajo de intereses pagados ese año. Aunque la cobertura disminuyó en 2024, sigue mostrando que la utilidad operacional es suficiente para atender el gasto financiero, manteniendo una relación saludable.

## 20.4 Capital De Trabajo

El capital de trabajo de COLDEPORTE para el año 2024 fue de \$1.133.598.961, inferior al registrado en 2023 (\$1.679.513.556). Esta reducción está relacionada con los mayores niveles de endeudamiento de corto plazo y un menor excedente contable, que demandó más recursos del flujo de caja.

## 20.4 Eficiencia Del Gasto

Este indicador relaciona la ejecución de proyectos deportivos frente a los gastos de funcionamiento, siendo una medida de impacto social de la inversión. En 2024 se

mantuvo en 51%, muy cercano al 52% de 2023, lo cual refleja consistencia en el esfuerzo institucional por maximizar los recursos destinados al cumplimiento de la misión misional.

La Corporación para el Deporte, la Salud, la Infancia y la Familia – COLDEPORTE, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y buena gobernanza, presenta sus estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Este informe ha sido preparado de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Durante el período objeto de análisis, la Corporación mantuvo una gestión orientada a la eficiencia del gasto y a la adecuada administración de los recursos, lo cual se refleja en indicadores financieros estables y consistentes con la naturaleza y el objeto social de la entidad. Este enfoque no solo garantiza una administración financiera responsable, sino que además permite maximizar el impacto positivo de las actividades misionales, al canalizar los recursos disponibles hacia proyectos sociales que promueven el bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades atendidas.

La información contenida en los presentes estados financieros refleja razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Entidad durante el ejercicio, brindando una imagen fiel de su desempeño económico y del cumplimiento de su objeto social.

La administración de COLDEPORTE ha implementado políticas contables y de control interno fundamentadas en los principios de legalidad, eficacia y eficiencia, con el fin de asegurar el uso apropiado de los recursos públicos y privados, así como la observancia de los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, se han fortalecido los mecanismos de evaluación y seguimiento que permiten una gestión basada en resultados, transparencia y mejora continua.

En consecuencia, los estados financieros aquí presentados no solo constituyen un ejercicio de rendición de cuentas, sino también una manifestación del compromiso institucional con la sostenibilidad financiera, la integridad organizacional y el impacto social de nuestras acciones.



**Paula Andrea Escobar Agudelo**  
Contadora  
T.P. 180412-T





Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores  
Asamblea General  
Corporación Para El Deporte, Salud, Infancia y Familia.

**Alejandro Gutiérrez Velásquez actuando como representante legal y Paula Andrea Escobar Agudelo en calidad de contador de la Corporación Para El Deporte, Salud, Infancia y Familia “COLDEPORTE”**

**Certificamos Que:**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros comparativos de propósito general: Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2024 y a diciembre 31 de 2023, el Estado del Resultado Integral al corte de diciembre 31 de 2024 y de diciembre 31 de 2023, el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2024 y a diciembre 31 de 2023 y el Estado de Flujo de Efectivo al corte de diciembre 31 de 2024 y de diciembre 31 de 2023, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 , que incorpora las Normas internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación al 31 de diciembre del 2024; así como los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, y los correspondientes a sus flujos de efectivo.



La información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y económica de COLDEPORTE, puesto que los hechos económicos fueron tomados fielmente de los libros oficiales y registros auxiliares y como tal se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, por lo tanto, confirmamos la integridad de la información proporcionada.

Los Estados Contables comparativos de La Corporación con corte a diciembre 31 de 2024 y a diciembre 31 de 2023, respectivamente, reflejan razonablemente el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.

Los activos son aquellos recursos controlados por la Corporación y que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros en el desarrollo del cumplimiento del objeto social de la Corporación.

Los pasivos representan las obligaciones de sucesos pasados para cuya cancelación, la Corporación espera desprenderte de recursos que incorporan beneficios económicos en el desarrollo del cumplimiento del objeto social de la Corporación.

La propiedad planta y equipo ha sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de las mismas.

Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus correspondientes notas.

La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

La Corporación ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

COLDEPORTE ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

La Entidad no obstaculizó durante 2024, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Además, durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
2. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Gobernación de Antioquia, DIAN, Cámara de Comercio de Medellin Para Antioquia u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
3. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad y se ha preparado el presupuesto para el año 2025 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
4. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

5. Se han implementado medidas efectivas de control interno para salvaguardar los activos de la entidad y para prevenir y detectar posibles fraudes o irregularidades.
6. Se han cumplido con todas las obligaciones fiscales y tributarias de la entidad, incluyendo la presentación oportuna de declaraciones y pagos correspondientes.
7. La entidad ha mantenido una adecuada liquidez y solvencia financiera para operar de manera sostenible durante el periodo evaluado.
8. No se han identificado conflictos de interés que puedan comprometer la imparcialidad y la integridad en las operaciones de la entidad, así mismo se ha mantenido una adecuada segregación de funciones y responsabilidades dentro de la entidad para prevenir posibles conflictos de interés y fraudes.
9. La entidad ha cumplido con todas las obligaciones contractuales y financieras acordadas con terceros, incluyendo proveedores, acreedores y prestamistas.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y la ley 43 de 1990.



**Alejandro Gutiérrez Velásquez**  
Representante Legal  
c.c. 98.669.349



**Paula Andrea Escobar Agudelo**  
Contador  
T.P 180412-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

6 4 F A 9 5 5 4 E 1 4 P 1 7 7 P F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

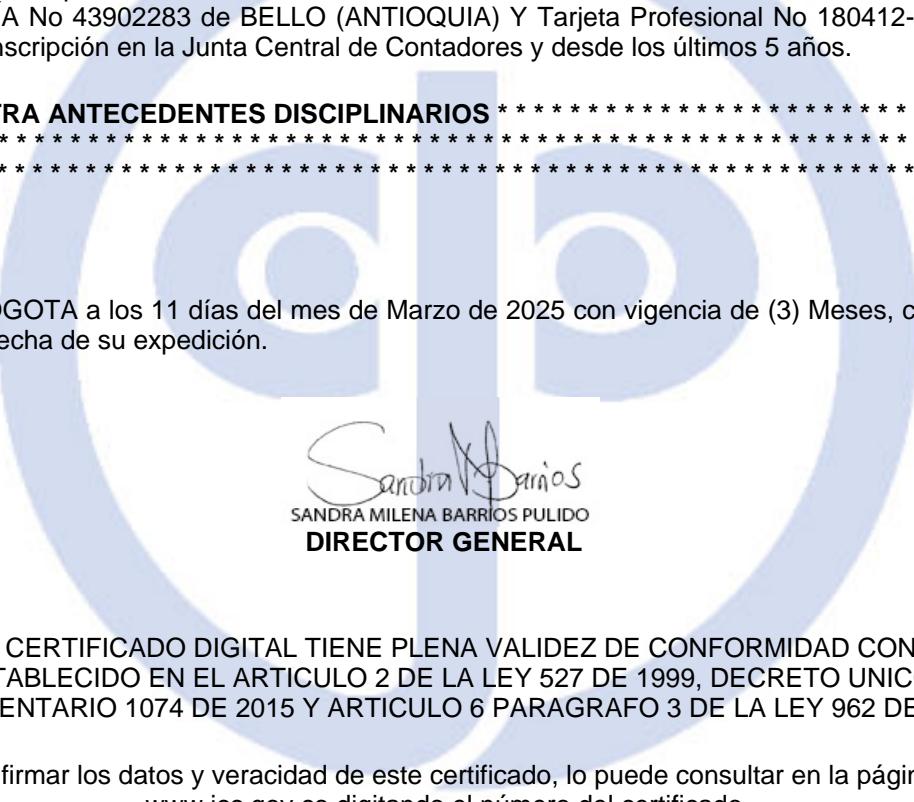
Que el contador público **PAULA ANDREA ESCOBAR AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43902283 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180412-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

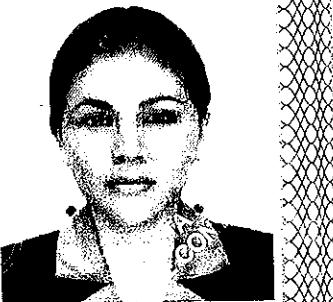
  
*Sandra Barrios*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**180412-T**



FECHA 25/07/2013

**PAULA ANDREA  
ESCOBAR AGUDÉLO**

C.C. 43902283

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 333

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

101501

109073

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideis.com](http://www.ideis.com)

Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores  
**Asamblea General**  
Corporación Para El Deporte, Salud, Infancia y Familia “COLDEPORTE”

### Opinión

He examinado los estados financieros comparativos de la Corporación Para El Deporte, Salud, Infancia y Familia “COLDEPORTE” preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre correspondientes a los año 2024 y 2023 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación Para el Deporte, Salud, Infancia y Familia “COLDEPORTE” por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí en calidad de revisor fiscal, con un dictamen del 19 de febrero de 2024, en mi opinión sin salvedades.

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Corporación presento y pago oportunamente sus declaraciones tributarias y las autoliquidación de los aportes al sistema de seguridad social, y cuenta con todas las licencias de funcionamiento tanto de software como de hardware y el soporte de la



información cumple con las exigencias mínimas de seguridad. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que la Corporación ha seguido las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

## Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección **“Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”**.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Corporación Para el Deporte, Salud, Infancia y Familia “COLDEPORTE”, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Corporación Para el Deporte, Salud, Infancia y Familia “COLDEPORTE”, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como



empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a la Asamblea General de la Corporación el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la Corporación Para el Deporte, Salud, Infancia y Familia "COLDEPORTE" han sido expresados bajo estas normas.



En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nilson Faber Valderrama Suarez".

**Nilson Faber Valderrama Suarez**  
**Revisor Fiscal**  
**Tarjeta Profesional No. 166705-T**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

A 6 3 A B 5 0 6 3 8 E A 0 4 2 A

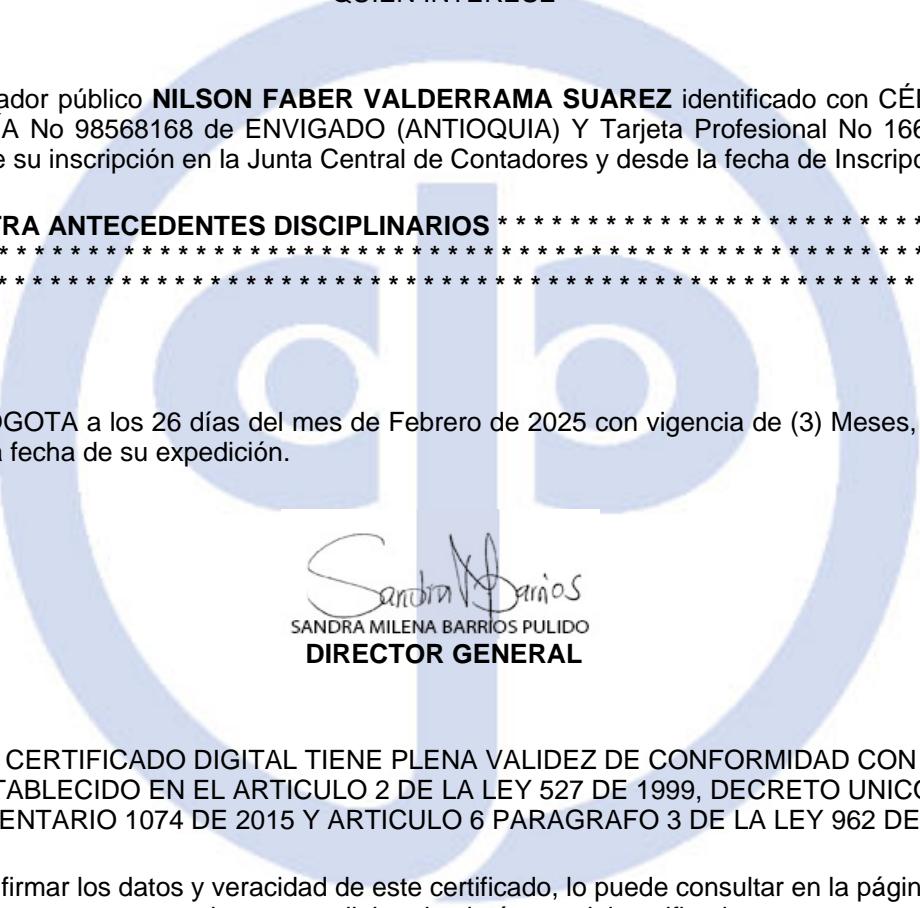
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NILSON FABER VALDERRAMA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98568168 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 166705-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado